



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GESTIÓN 2020

Estimados compatriotas

A través de la presente Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Defensa Nacional 2020, cumplimos con el deber republicano de informarles lo realizado durante el último año, en el que tanto nuestro país como el mundo entero se han visto asolados por el Coronavirus.

Ese inédito hecho ha implicado que en los últimos 12 meses la principal tarea de la Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas haya sido colaborar con el enorme esfuerzo del Gobierno del Presidente Sebastian Piñera, y de todos ustedes, destinado a evitar la propagación de la pandemia, ya sea trasladando enfermos graves o vacunas, distribuyendo equipamiento, alimentos y ayudas, o participando en actividades de apoyo médico, social y de control sanitario.

Este enorme esfuerzo —realizado con profesionalismo y amor a Chile por parte de miles de mujeres y hombres del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y el Estado Mayor Conjunto— se ha llevado a cabo sin descuidar el rol principal de la Defensa Nacional, que es la protección de nuestra soberanía, ni tampoco olvidando los roles polivalentes que nos entrega la Constitución y las Leyes.

Sin duda ha sido un año intenso y de mucho trabajo que nos llena de orgullo. Por eso los invito a leer el presente documento y comprobar con hechos el compromiso permanente que tiene la Defensa Nacional y las FF.AA., en el desarrollo y bienestar de todos los chilenos.

Baldo Prokurica Prokurica
Ministro de Defensa Nacional de Chile



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.

La Defensa Nacional es una función de Estado y las Fuerzas Armadas constituyen su eje fundamental. Por ello, se debe velar por su fortalecimiento y modernización para el cumplimiento de las tareas que el país les encomienda, lo que obliga, en consecuencia, a disponer de personal capacitado, formado, entrenado y comprometido con el servicio a Chile y a sus compatriotas.

Si bien la esencia del rol de las FF.AA. se estructura en base a la disuasión y la defensa de la soberanía nacional, las numerosas catástrofes que han afectado al país durante su historia -terremotos, maremotos, aluviones, incendios o pandemias-, han obligado a utilizar eficientemente sus capacidades técnicas, elementos tecnológicos, entrega y compromiso con la Patria, en otras actividades que vayan en beneficio de todos los chilenos.

De esta forma, la misión de la Defensa Nacional se estructura en torno a estos cinco objetivos estratégicos:

- a. Defensa de la soberanía e integridad territorial.
- b. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior.
- c. Seguridad e intereses territoriales en nuestro país.
- d. Participación en el sistema de emergencia nacional y protección civil.
- e. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado.

El objetivo de la conducción política de la Defensa, es su modernización en base a los nuevos desafíos en el entorno nacional e internacional. Por eso, durante el 2021, continuaremos fomentando y aprovechando la polivalencia y polifuncionalidad de nuestras Fuerzas Armadas por el bien de Chile.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DURANTE EL PERÍODO 2020 - 2021.

01.

GRANDES TEMAS DESARROLLADOS POR EL MINISTERIO Y EL SECTOR DEFENSA

A. Participación de las Fuerzas Armadas en el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública debido a la pandemia covid-19.

4

Desde que el 18 de marzo de 2020, el Presidente Sebastián Piñera decretó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por el brote del virus Covid-19, cerca de 30 mil mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas fueron desplegados en todo el país, desarrollando en forma ininterrumpida actividades que van en directo apoyo a la comunidad, al sistema sanitario y la seguridad pública.





- ACCIONES DE APOYO A LA COMUNIDAD Y AL SISTEMA DE SALUD

- Habilitación e instalación de módulos de hospitalización del hospital de campaña del Ejército de Chile junto al Hospital San José, ubicado en la comuna de Independencia en la Región Metropolitana. Lo que permitió transformar cerca de 50 camas para pacientes críticos.

- Instalación de cinco Puestos de Atención Médicas Especializados (PAME), en las ciudades de Arica, Iquique, Chillán, Illapel y Victoria, sumando setenta y ocho camas clínicas y doce camillas.

- Despliegue de módulos sanitarios de la Compañía Combinada “Cruz del Sur” en Mulchén, Valdivia y Hualaihué, y 27 carpas sanitarias a nivel nacional, realizando 28 mil atenciones a febrero de 2021.

- Traslado y distribución de insumos, -desde el extranjero y dentro del país- como respiradores, vacunas, test de PCR, muestras Covid-19, termómetros, entre otros. La Fuerza Aérea de Chile (FACH) ejecutó 450 misiones, con un total superior a las 2 mil horas de vuelo en aeronaves de transporte pesado, liviano y helicópteros, transportando más de 111 toneladas de carga.

- Aeroevacuación de 263 pacientes graves con Coronavirus en aeronaves de la FACH. La Brigada Aérea del Ejército también trasladó pacientes entre regiones, distribuyó insumos médicos y elementos higiénicos.

- Apoyo en la campaña de inmunización contra el Covid-19, cooperando con la custodia y transporte logístico de vacunas.



- La Armada de Chile realizó 705 atenciones (más de 280 cirugías) en el Buque Sargento Aldea y patrullajes médicos en el Buque Cirujano Videla, este último, en la zona de Chiloé.



- Reconversión de camas críticas en los Hospitales Institucionales para ponerlas a disposición del sistema integrado coordinado por el Ministerio de Salud.

- El Ejército de Chile brindó apoyo al Hospital Doctor Eduardo Pereira de Valparaíso con un contenedor frigocongelador, para preservar la insulina de ese establecimiento. También, colaboró en el traslado de pacientes y materiales del Hospital Doctor Félix Bulnes hasta sus nuevas dependencias en la comuna de Cerro Navia en la Región Metropolitana.

- Implementación de los llamados “Ranchos Solidarios”, en que el Ejército repartió más de 110 mil raciones de alimentos en barrios vulnerables, en alianza con municipios en varias regiones del país.



- También se realizaron sanitizaciones aplicando desinfectantes en barrios, dependencias del Sename, hogares de adultos mayores, centros de la Teletón, Cesfam, aeropuertos, entre otros, cubriendo casi 80 millones de metros cuadrados.

- ACCIONES DE APOYO AL CONTROL DE LA PANDEMIA

Desde el inicio del Estado de Excepción Constitucional, se han desarrollado actividades de control de aduanas y cordones sanitarios, así como también patrullajes de áreas de responsabilidad, vías de comunicación e infraestructura crítica, sumando controles de toque de queda y desplazamiento de la población en forma continua e ininterrumpida.

Durante esta colaboración, los efectivos militares han realizado cerca de 160 millones de controles durante la pandemia en distintos puntos del país.

TABLA I. TAREAS DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS POR LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA
(AL 26 DE ABRIL DE 2021)

Tarea de apoyo	Personas fiscalizadas
Toque de queda	4.250.782
Control / Aduana sanitaria	44.432.401
Cordones sanitarios	16.371.455
Cuarentena total	76.248.276
Patrulla preventiva sanitaria	16.153.916
Segunda vivienda	1.226.229
Cumplimiento de cuarentena domiciliaria	609.207
Total	159.292.266

Conjuntamente, el patrullaje y la fiscalización realizada ha dejado a más de 509 mil personas detenidas por incumplir alguna norma sanitaria. La mayoría de los aprehendidos fueron por no respetar la cuarentena (271 mil personas).

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Estado Mayor Conjunto

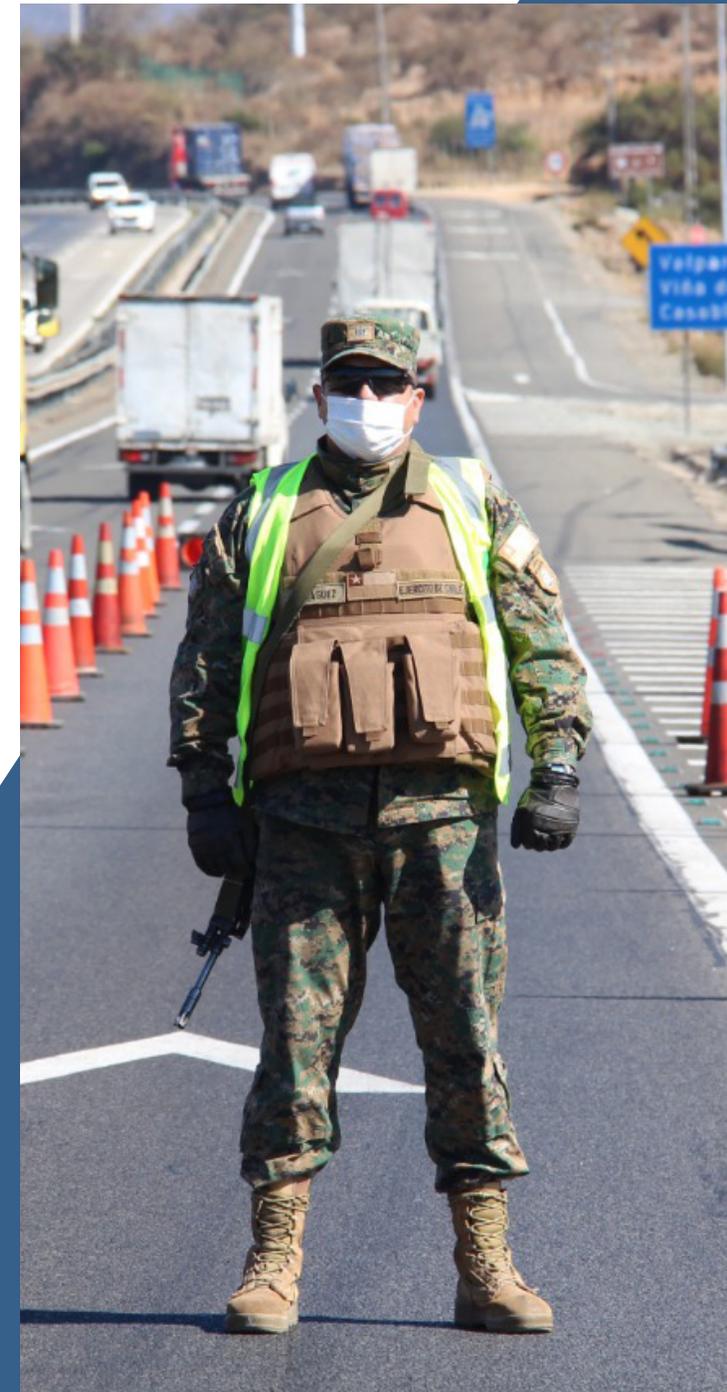
TABLA II. DETENCIONES DURANTE LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS POR LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA (AL 26 DE ABRIL DE 2021)

Tarea de apoyo	Personas fiscalizadas
Toque de queda	198.324
Control / Aduana sanitaria	37.453
Cordones sanitarios	1.897
Cuarentena total	271.764
Total	509.438

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Estado Mayor Conjunto.

8

En este año de fiscalización y apoyo a la comunidad, debemos lamentar muertes y accidentes que afectaron a funcionarios de las instituciones. Durante el Estado de Excepción Constitucional, 115 efectivos de las FF.AA. han sufrido diversos accidentes en la vía pública, como atropellos, choques, agresiones físicas e intentos de atropellos. Dos de ellos, ambos del Ejército, resultaron fallecidos.





• APOYO AL DESARROLLO CIENTÍFICO

Otro aporte relevante de las Fuerzas Armadas en la contingencia suscitada por la pandemia se materializó en el plano científico. Producto de la necesidad de disponer de ventiladores mecánicos para unidades de pacientes críticos y ante la falta de stock mundial, las empresas de la Defensa Nacional (FAMAE, ASMAR y ENAER) desarrollaron los primeros modelos hechos en Chile y validados por la autoridad sanitaria.

Como parte de la iniciativa “Un Respiro para Chile”, uno de los desarrollos más importantes fue la participación de las Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE) junto con la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER) y su filial DTS en el “proyecto Neyün” (“respirar” en mapudungun). Así, durante el segundo semestre de 2020, el Hospital Militar y el Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile, recibieron equipos de ventilación mecánica de esta iniciativa para ser utilizados en pacientes internados en la unidad de cuidados intensivos de estos recintos asistenciales.

Lo propio hizo Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) junto a la Universidad de Concepción. Esta alianza desarrolló un Aparato de Asistencia Ventilatoria generando una solución que provee apoyo respiratorio a pacientes críticos por Coronavirus.

Además, FAMAE reorientó sus capacidades para ir en ayuda del país, desarrollando distintas soluciones como la fabricación de alcohol gel e higienizante, sanitizador UV, cabinas para toma de exámenes, túneles sanitizadores y el semáforo portátil, elemento de apoyo al control vehicular y sanitario.





B. Apoyo en control migratorio

En enero de 2021, el Presidente Sebastián Piñera modificó el D.S. N° 265 que dispone el apoyo de las Fuerzas Armadas en el control de las fronteras en materias de narcotráfico y crimen organizado, ampliando su objetivo y permitiendo además el control del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas por pasos no habilitados.

Esta modificación permite a las FF.AA.

concentrarse en tareas de apoyo logístico, tecnológico y de transporte a las Fuerzas de Orden y Seguridad que operan en el control de nuestras fronteras en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Por su parte, la Armada incrementó el recurso humano y material para dar cumplimiento al Plan Frontera Segura, mejorando la eficiencia en el combate

al narcotráfico vía marítima, gracias al trabajo más coordinado y eficiente de la Inteligencia Marítima con los Mandos Operativos y otros organismos del Estado.

Según datos de la institución castrense, entre enero de 2021 a la fecha se han realizado 38 controles u operaciones, lográndose incautar cerca de 800 kilos de drogas (cocaína, marihuana y pasta base) y un total de 46 personas detenidas.

C. Rol de las Fuerzas Armadas en los procesos electorarios

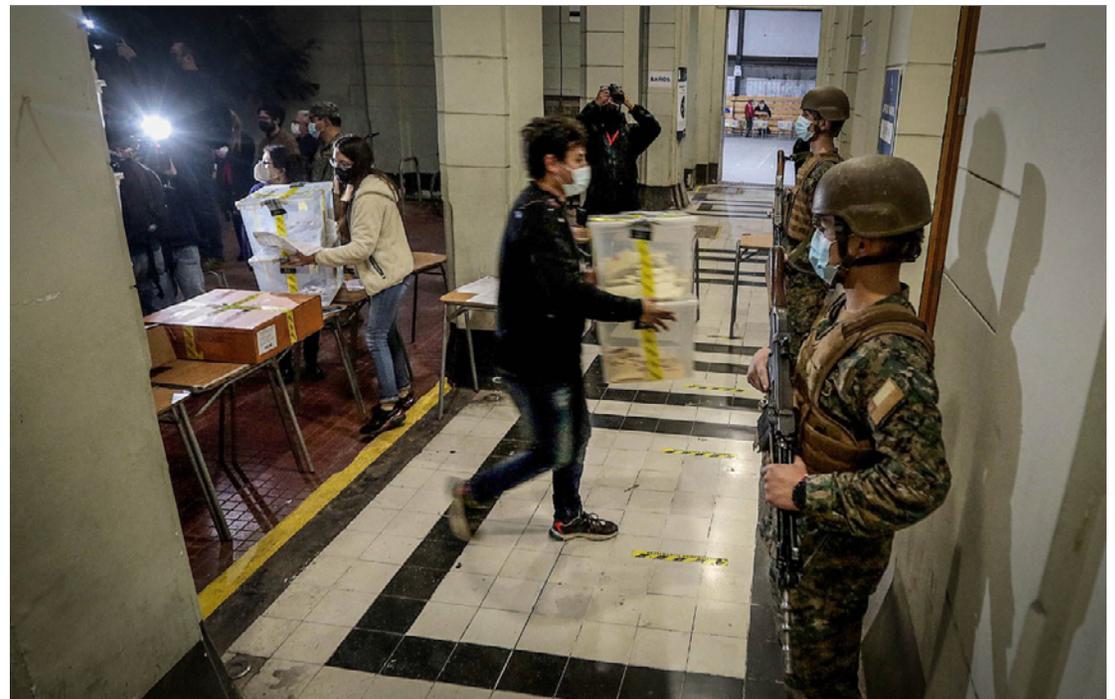
Entre junio de 2020 y el presente, hubo una activa participación de las Fuerzas Armadas en los procesos electorarios según dispone la Constitución Política de la República y la Ley N° 18.700 (Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios).

Para el plebiscito del 25 de octubre de 2020, se desplegó un contingente superior a 35 mil servidores, custodiando más de dos mil 700 locales de votación en todo el territorio nacional. Cabe señalar que todo lo anterior se realizó en Estado de Excepción Constitucional por la pandemia, generando una gran demanda para las Fuerzas Armadas.

Para el proceso electorario del 15 y 16 de mayo se programó el resguardo de 2.731 locales con un despliegue de más de 23 mil hombres y mujeres de nuestras FF.AA.

D. Política de Defensa Nacional

Entre 2018 y 2020 el ministerio trabajó en la actualización de la Política de Defensa Nacional, que fue publicada en mayo de 2021.



E. Agenda de probidad y transparencia

- El Comité de Auditoría Externa sesionó entre junio de 2020 y junio de 2021. Se evaluaron los resultados de medidas de implementación de un canal de denuncias por faltas a la probidad; plan preventivo para el control de los conflictos de interés y eventuales incrementos injustificados de patrimonio; Reglamento de Pasajes y Fletes en las Fuerzas Armadas; y rendiciones de cuentas de la nueva ley de capacidades estratégicas.
- Se implementaron canales de denuncias en las tres ramas de las Fuerzas Armadas y se reciben reportes trimestrales.
- Está en revisión las Normas Comunes para el funcionamiento de las Comisiones de Sanidad de las FF.AA. (COSAN); lo propio ocurre con el reglamento de la Ley N° 19.465 que establece sistema de salud de las Fuerzas Armadas. Además estamos conformando una instancia de apelación de las Comisiones de Sanidad, para incorporar un mayor control interno y se terminó el documento relacionado con la elaboración de un Formato Único de las Resoluciones de Inutilidades.
- Se está implementando el plan para identificar incrementos injustificados de patrimonio y eventuales conflictos de interés en las Fuerzas Armadas.
- Tras el convenio con la Contraloría General de la República, se elaboraron 28 planes de mejora y 276 medidas concretas. A diciembre de 2020 se cumplió el 100% de las medidas.



F. Agenda legislativa

- El 26 de septiembre de 2019 fue publicada la Ley N° 21.174, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa. Actualmente se trabaja en su reglamento.
- El 4 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.211, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.
- El proyecto de ley que moderniza la carrera militar (Boletín 12.391-02) se encuentra en primer trámite constitucional.
- La iniciativa que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante (Boletín 13.565-07), está en segundo trámite constitucional en el Senado. El 16 de marzo de 2021 se le dio urgencia suma.
- El proyecto de ley que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06) se encuentra en primer trámite constitucional, fue aprobado en general y en particular por la Comisión de Gobierno del Senado el 7 de enero de 2020. Actualmente está radicado para discusión en particular en la comisión de Hacienda en la Cámara Alta.

G. Presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas

En febrero de 2021, el ministerio en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pusieron en marcha una capacitación a conscriptos del Servicio Militar sobre la prevención y erradicación de la violencia de género, curso que forma parte del cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos.



H. Fuerzas Armadas y derechos humanos

Se continuó con la orden ministerial con cursos de educación en dos niveles: el “Núcleo Básico de Derechos Humanos” que se desarrolla en las escuelas matrices de formación de oficiales y de suboficiales y el “Núcleo Especializado”, orientado a las etapas de formación de las Academias de Guerra y Politécnicas, Escuelas de Armas y de Especialidades.



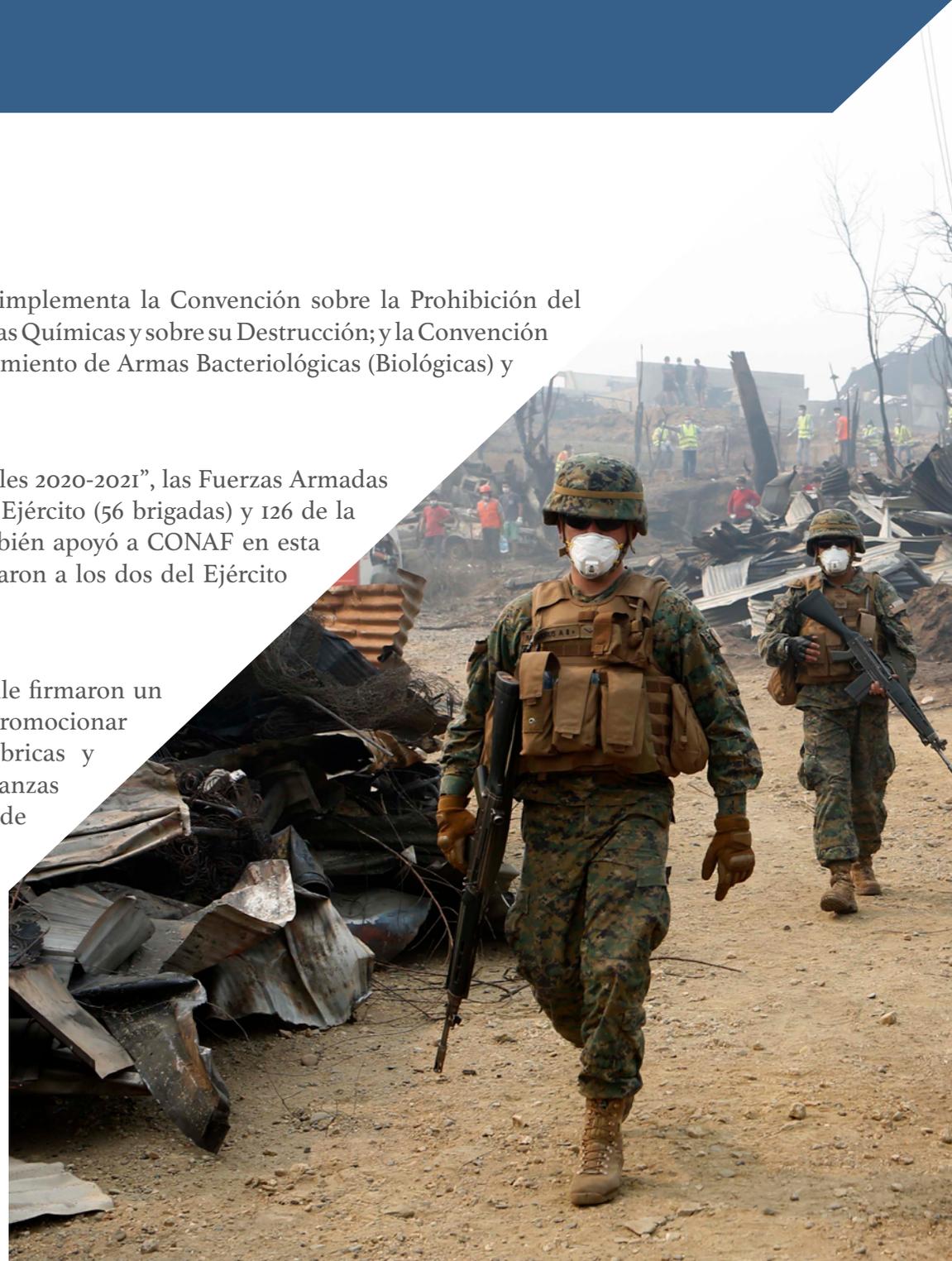
I. Estatuto Chileno Antártico

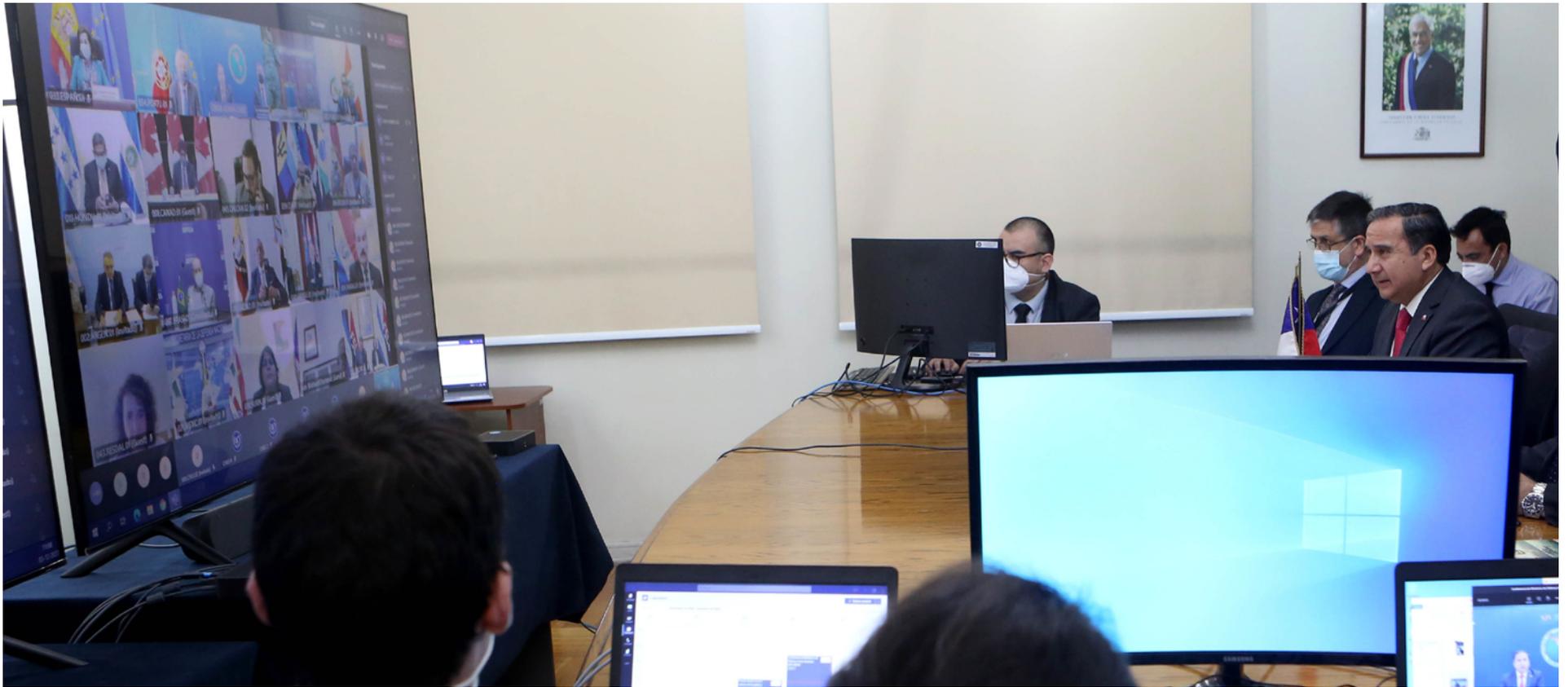
El 16 de marzo de 2021 entró en vigencia la Ley N° 21.255, que establece como Operadores Antárticos del Estado al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Este cuerpo legal asigna nuevas responsabilidades de coordinación operativa y logística al Estado Mayor Conjunto y entrega a los Operadores Antárticos de Defensa facultades de fiscalización en materias medioambientales y de control de actividades antárticas.



J. Otros temas

- Actualmente está en proceso de revisión el reglamento que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.
- Durante el “plan de prevención y combate de incendios forestales 2020-2021”, las Fuerzas Armadas tuvieron una activa participación, a través de 1.064 efectivos del Ejército (56 brigadas) y 126 de la Armada de Chile (seis brigadas). La Fuerza Aérea de Chile también apoyó a CONAF en esta labor mediante dos helicópteros (HH-65, Dauphin), que se sumaron a los dos del Ejército (Eurocopter, AS350-B3) y los dos de la Armada (UH-1H).
- En enero de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional y ProChile firmaron un Convenio Marco de Colaboración que permitirá insertar y promocionar productos exportables no militares desarrollados por la Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER) y sus filiales.





02. SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

a. Durante 2020, trabajó en las orientaciones políticas para el desarrollo de la fuerza y formulación del plan cuatrienal de inversiones. Estas fueron difundidas a las organizaciones del Ministerio de Defensa Nacional e instituciones dependientes, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.174.

b. En diciembre de 2020, el ministerio fue sede de la XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, la cual fue presidida por el Ministro de Defensa Nacional y contó con la participación de 22 de los países miembros.

c. En Noviembre de 2020 se firmó el convenio de colaboración con la Universidad SEK, el cual tiene por objeto el Intercambio voluntario de información técnica y estadística, en el ámbito científico y tecnológico.

d. En noviembre de 2020, se creó el “Grupo de Trabajo en Materias Espaciales de Defensa”.

03.

SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

a. Durante este período se implementó el proyecto de actualización y mejoramiento de la base de datos geoespacial de concesiones marítimas, en virtud del cual se reconstituyó el historial y graficó un total de mil 200 concesiones marítimas vigentes y en trámite.

b. A partir del mes de octubre del año 2020, se continuó el trabajo de fortalecimiento tecnológico del visor “Geoespacial” de concesiones marítimas, dotándola de una capa comunicante de seguridad mejorada a través de un sistema de autenticación.

c. Durante el segundo semestre del año 2020, se trabajó con el Ministerio de Medio Ambiente en la confección del Manual para la Elaboración de Zonificaciones Regionales de Uso del Borde Costero.

d. En el marco del reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021¹, durante junio 2020 y junio 2021 se estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de accidentes vinculados a artefactos explosivos instalados por instituciones castrenses puedan acceder a los beneficios establecidos por esta normativa.

En este sentido, a la fecha hay un total de 216 personas beneficiarias de esta ley (195 iniciales y 21 que se adscribieron posteriormente); 157 de ellas han presentado sus antecedentes; 139 víctimas, ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos; y, finalmente, el monto total que se ha pagado a las víctimas y/o a herederos de ellas, alcanza la suma de \$2.173.775.912.



e. Durante el segundo semestre de 2020, se creó la Unidad de Apoyo y Colaboración al Personal Retirado (a) y/o Montepiado (a).

f. En coordinación con las instituciones de las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Medio Ambiente, se avanzó en la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, y el Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático y sus planes sectoriales, que estará finalizado el segundo semestre de 2021.

¹ Ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados y sin estallar. Decreto Supremo N° 418, del 6 de septiembre de 2018.

04.

ESTADO MAYOR CONJUNTO (EMCO)

a. En noviembre del año 2020 entró en funcionamiento el Centro Coordinador del Equipo de Respuesta Frente a Incidencias de Seguridad Informática de Defensa.

b. En el ámbito de la cooperación a la seguridad internacional mediante la participación en operaciones de paz, se ha continuado con el control y supervisión de todas las unidades desplegadas en Chipre, Israel – El Líbano – Siria, India y Pakistán y la Misión Política de Colombia (sumando un total de quince efectivos militares, catorce hombres y una mujer).



05.

EJÉRCITO DE CHILE

a. La institución implementó cambios en su estructura superior, para el cumplimiento de su misión y tareas, que le permitan poseer una organización robusta y acorde para planificar, dirigir, coordinar, controlar y desarrollar con eficiencia y transparencia la conducción estratégica.

b. Se hicieron ajustes al proceso de conscripción para el Servicio Militar debido a la pandemia.

c. El Cuerpo Militar del Trabajo continuó construyendo obras viales de beneficio público en escenarios con accidentada topografía y en condiciones climáticas extremas.

d. Se incorporó, en forma gradual y sostenida, una serie de medidas enfocadas en la eficiencia energética a través de la incorporación de Energías Renovables No Convencionales.

06.

ARMADA DE CHILE

a. Completó la Campaña Antártica Institucional 2020/2021, que consideró la apertura y cierre de las bases estivales nacionales y extranjeras. El buque multipropósito “Sargento Aldea” fue comisionado para transportar material para las mejoras de la Base O’Higgins.

b. El buque científico “Cabo de Hornos”, apoyó el desarrollo de actividades científicas de diferentes organizaciones nacionales y extranjeras durante una navegación de 47 días.

c. Se ejecutaron las rondas médicas con el Patrullero Médico Dental “Cirujano Videla” y el Patrullero Servicio General “Micalvi” en el área de Reloncaví - Chiloé, efectuando más de mil 300 prestaciones médico-dentales.

d. El Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo se activó en 167 oportunidades, con un resultado de 632 ilesos, nueve lesionados, 29 muertos y 20 desaparecidos.

e. Cumpliendo con las tareas de policía marítima, se realizaron decomisos a lo largo del territorio nacional, lográndose incautar la cantidad de 3.989,51 kilos de marihuana, 551,14 kilos de clorhidrato de cocaína y 6,92 kilos de pasta base de cocaína.





07.

FUERZA ÁEREA DE CHILE (FACH)

a. Se encuentra ejecutando el Plan Estratégico “CENTENARIO” (2013-2023), el cual dirige el desarrollo institucional a los objetivos y orientaciones políticas de la Defensa Nacional.

b. Desde el punto de vista de la información geoespacial, se realizaron 632 capturas de

imágenes, para diferentes usuarios. Entre otros, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en apoyo al catastro de campamentos y asentamientos irregulares; el Ministerio de Bienes Nacionales en apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Información Territorial – SNIT, donde se encuentran ciudades, relaves activos, glaciares,

volcanes, humedales, puertos y aeropuertos; la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), por emergencias por aluviones en la Región de Atacama y por incendios en la Región de El Maule y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en la zona de Sierra Gorda para la identificación de terrenos áridos.

08.

FÁBRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO DE CHILE (FAMAE)

- En noviembre del 2020, se inauguró en la ciudad de Antofagasta el “Centro de distribución, acopio y destrucción de residuos explosivos”.



09.

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA (ASMAR)

- Continuó el proceso de construcción del rompehielos “Almirante Óscar Viel” (Proyecto Antártica I), primer buque de esta complejidad construido en el cono sur de América. Este tiene un avance de más del 40 por ciento y se espera que esté operativo en el año 2024.



10.

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE (ENAER)

- Se firmó un contrato con la Fuerza Aérea de Chile para dar inicio al proyecto EVAS que tiene como propósito extender la vida útil de las aeronaves de instrucción T-35 Pillán. Además, se firmó otro contrato para desarrollar un estudio de ingeniería para una nueva aeronave de instrucción (Pillán II).





III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2021-2022.

OI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SUBSECRETARÍAS

21



- a. Se mantendrá el despliegue de las Fuerzas Armadas en respaldo a las misiones de apoyo y control en el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por la pandemia de Covid-19.
- b. Apoyo a las policías en las zonas fronterizas como parte del D.S. N° 265.
- c. Participación en los procesos electorarios a desarrollarse durante el año 2021.
- d. Se mantendrá la construcción de caminos y mejoramiento de la conectividad por parte del Cuerpo Militar del Trabajo en localidades como Juan Fernández, Isla de Pascua, Pitrufuquén o Puerto Williams.



e. Agenda Legislativa. Considera seguir con la discusión de las siguientes iniciativas:

- La reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).

- El proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual de para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

- La iniciativa que moderniza la carrera profesional para las Fuerzas Armadas (Boletín N° 12.391-02).

- El proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín N° 12.234-02).



f. Implementación del Sistema de Ciberdefensa Conjunto.

g. Avanzar en el Sistema Nacional Satelital.

h. Difundir y sociabilizar la nueva Política de Defensa Nacional 2020 con la sociedad civil, académicos, asesores políticos, entre otros.

i. Se tendrá una activa participación en actividades preparatorias para la próxima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), el Foro para el Progreso e Integración de América del Sur (PROSUR), la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM), la Cumbre de Seguridad de Asia del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS - Diálogo de Shangri-La), el Foro de Seguridad Internacional de Halifax (HISF) y el Diálogo de Defensa de Seúl (SDD).

j. Se fortalecerá las gestiones conjuntas con la Contraloría General de la República y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en la unificación del sistema de cálculo de las pensiones del sector Defensa, con el propósito de homologar estos procesos.



02.

ESTADO MAYOR CONJUNTO (EMCO)

- a. Continuar con la actualización y procesos de la planificación secundaria en todas las Áreas de Misión.
- b. Seguir trabajando con los programas de cooperación internacional en materia de educación conjunta y combinada.
- c. Apoyar y coordinar la actividad científica en la Estación Polar Científica Conjunta “Glaciar Unión”, fortaleciendo la presencia nacional y la estatura estratégica de Chile en la Antártica, ante la comunidad internacional.



03.

EJÉRCITO DE CHILE

- a. Continuar consolidando la Estructura Superior del Ejército, con el objetivo de planificar, dirigir, coordinar y desarrollar con eficiencia y transparencia la conducción estratégica de la Institución.
- b. Dar cumplimiento a la segunda Fase del Plan de Desarrollo Estratégico al 2026.
- c. Seguir desarrollando capacidades a través de la participación en ejercicios con fuerzas internacionales, principalmente relacionados con emergencias y protección civil.



04.

ARMADA DE CHILE

- a. Seguir efectuando apoyo a la comunidad nacional a través de las rondas y operativos médicos, los que abarcarán la zona general de Chiloé y las ciudades de Arica, Ancud, Castro, Quellón, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams y Archipiélago de “Juan Fernández”.
- b. Continuar desarrollando el proyecto de modernización más importante de los últimos 40 años en el área de ayudas a la navegación, mediante la renovación de dispositivos de Señalización Marítima.

05.

FUERZA AÉREA DE CHILE (FACH)

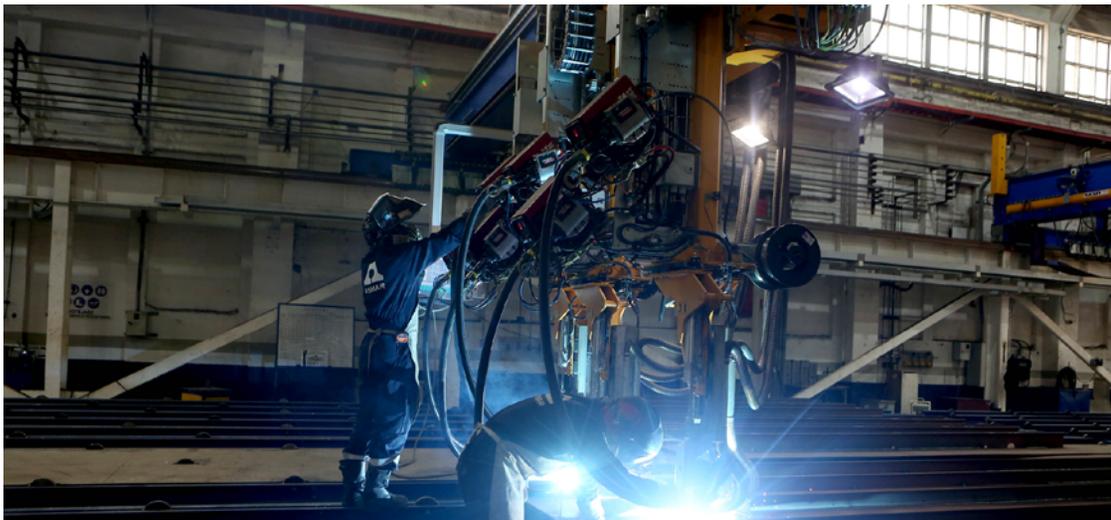
- a. Mantener las capacidades para el control y defensa del espacio aéreo nacional en tiempo de paz, manteniendo al personal entrenado y la operatividad de los sistemas de armas aéreos y aeroterrestres.
- b. Seguir con el desarrollo del proyecto de Sistema Nacional Satelital (SNST), el cual considera la puesta en órbita del satélite de reemplazo del FASat Charlie durante el último trimestre del 2021 o primer trimestre del año 2022.



06.

FÁBRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO DE CHILE (FAMAE)

- Se planificó para el periodo 2021–2022, un trabajo de auditorías en las temáticas de transparencia y probidad.



07.

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA (ASMAR)

- Está previsto firmar un contrato inicial de construcción por dos buques de transporte multipropósito para la Armada de Chile. Se espera que se autoricen sus construcciones, en el astillero de ASMAR en Talcahuano, durante el cuarto trimestre de 2021.



08.

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE (ENAER)

- Desarrollar el plan de trabajo del proyecto de extensión de la vida útil del avión de instrucción T-35 Pillán.
- Realizar el plan de trabajo de estudio básico de ingeniería de una nueva aeronave de instrucción para la Escuela de Aviación.



Ministerio de
Defensa
Nacional

Gobierno de Chile